ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

PUEBLO DE
CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO N 001006 /

Chépica, 09 MAY 2018

CONSIDERANDO : El ordinario n° 1 de fecha mayo 2018, emitido por el Hogar N° 18 Sagrados Corazones de Jesús y María , Fundación Las Rosas de la comuna de Chépica y la necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real , por motivos de actividad a beneficio .

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Suspéndase momentáneamente la circulación y estacionamiento vehicular en calle José Luis del Real, intersección con Avenida O"higgins, el día 12 de Mayo de 2018, desde las 15:00 horas.

2.- El cierre de calle será realizado con barreras o conos a cargo de la organización y solo vehículos de la misma, podrán estacionarse y circular por dicha arteria.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Comunicación (Radio)
Depto. de Tránsito